



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
LA DORADA - CALDAS**

ACTA DE POSESIÓN

Veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

En La Dorada, Caldas, a los veintidós (22) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se presentó ante la Juez Cuarta de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, **FABIÁN GUILLERMO CASALLAS MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Núm. 1.010.225.277, con el propósito de tomar posesión en el cargo de Oficial Mayor Transitorio del Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, de conformidad con la Resolución Núm. 045 emitida el veinte (20) de octubre de este mismo año.

Para el efecto, presentó la documentación correspondiente, que acredita que observa todos y cada uno de los requerimientos para el desempeño del cargo, según lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10780 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura el veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Seguidamente, la suscrita Juez, le tomó el juramento de rigor de acuerdo con las disposiciones legales, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes del cargo encomendado.


DANIELA RESTREPO MEJÍA
Juez


FABIÁN GUILLERMO CASALLAS MUÑOZ
Posesionado

